

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>Contenido programático</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2015/09/30	<b>AC-GA-F-8</b>
	<b>Revisión No.</b> 3	<b>Página 1 de 5</b>

<b>Derecho administrativo comparado</b>	
<b>CÓDIGO</b>	181104
<b>PROGRAMA</b>	Maestría en derecho administrativo
<b>ÁREA Y/O COMPONENTE DE FORMACIÓN</b>	Específica
<b>SEMESTRE</b>	1
<b>PRERREQUISITOS</b>	Ninguno
<b>COORDINADOR Y/O JEFE DE ÁREA</b>	Elliot Parra
<b>DOCENTE (S)</b>	Carlos Mario Dávila
<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	1

## **Justificación**

El derecho administrativo comparado es una asignatura que aborda el ordenamiento jurídico colombiano frente a otros ordenamientos o Derechos de acuerdo con la estructura de cada uno de estos "sistemas", siguiendo su fundamentación histórica desde la perspectiva del estado y de la administración pública. Las tendencias que marcan el derecho administrativo en Colombia y otros países se abordarán buscando un análisis doctrinal indispensable para profundizar en el conocimiento del iusadministrativista. Entendiendo al otro, podremos, quizá, entendernos mejor a nosotros.

## **Objetivo general**

Determinar los componentes del derecho administrativo comparado, a partir de una visión crítica según las teorías, métodos, y estrategias, con base en el estudio de las experiencias jurídicas de otros ordenamientos jurídicos, identificando las semejanzas y diferencias en cada uno de los casos, en particular comparando con el derecho administrativo norteamericano, alemán, español y francés.

## **Competencia global**

Con el desarrollo del curso se lograrán competencias cognitivas, investigativas y sociales. El desarrollo de la competencia global se vincula a la posibilidad suministrada por el programa de aproximarse al conocimiento en materia de análisis del despliegue de la administración pública, la organización social, su relación y la importancia de la jurisprudencia para dar salida a las exigencias de aquella, apropiándose de dicho discurso y llevándolo a la praxis profesional.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. Identifica la importancia del derecho comparado y sus diferentes teorías para el derecho público.
2. Aplica las teorías de la comparación jurídica en sus casos, procedimientos y contencioso administrativos para lograr mayor profundidad en sus análisis.
3. Interpreta las normas y la jurisprudencia frente al derecho comparado, teniendo como base lo visto en clase al respecto de las problemáticas de los estudios jurídicos comparados.
4. Determina las estrategias idóneas para lograr una mejor comparación de ordenamientos jurídicos y derechos, buscando siempre aproximarse a entender al otro Derecho, respetando su soberanía, libertad y capacidad de autodeterminación como cultura jurídica.

## **Contenido**

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



## UNIDAD ACADÉMICA No. 1

### Teoría general del derecho comparado

1. ¿Cómo comparar Derechos u ordenamientos jurídicos?
2. El formalismo y el funcionalismo: la ortodoxia del derecho comparado
3. El culturalismo y las teorías críticas en el derecho comparado
4. El problema de la traducción jurídica en el derecho comparado
5. Razón del estudio del derecho comparado para el derecho administrativo

## UNIDAD ACADÉMICA No. 2

### Derecho administrativo comparado

1. Definiciones
2. Importancia de la materia
  - a. El creciente interés por el derecho público comparado: breves referencias a la Unión Europea y al “derecho administrativo global”
  - b. Los principales sistemas de derecho público occidental
  - c. Clasificación con base a los tipos de Constitución, la división de poderes y los sistemas jurisdiccionales.
3. El problema de los orígenes del derecho administrativo colombiano en relación con sus influencias de derecho comparado

## UNIDAD ACADÉMICA No. 3

### El derecho administrativo español

1. El sistema judicialista de jurisdicción especializada: la Constitución de 1978 y su influencia sobre el derecho administrativo
2. La reserva de actividad estatal (*publicatio*) en la Constitución española de 1978
3. Las nuevas leyes de derecho y procedimiento administrativos
4. La ley española de contratos del sector público de 2007
5. La expropiación de los derechos de la sentencia del derecho español

## UNIDAD ACADÉMICA No. 4

### El derecho administrativo francés

1. La Revolución Francesa y su impacto en el derecho público francés.
2. La evolución del derecho administrativo francés durante el siglo XIX.
3. La teoría del servicio público.
4. Las Constituciones de 1946 y 1958.
5. El sistema francés de doble jurisdicción: estructura institucional y funcionamiento.
6. El “régimen administrativo”.
7. El cumplimiento de la sentencia: la posición tradicional francesa.
8. La teoría francesa del contrato administrativo.
9. El *intérêt pour agir* (interés para actuar) del derecho francés.
10. El problema del caso “Blanco” y el desarrollo de la responsabilidad del Estado en el derecho francés.

## UNIDAD ACADÉMICA No. 5

### El derecho administrativo estadounidense

1. Raíces históricas
2. El *rule of law* y su oposición al derecho administrativo
3. Los entes reguladores
4. La emisión de actos y reglamentos en el derecho norteamericano
5. Los *Government Contracts* del derecho estadounidense.
6. Los *public utilities* del derecho norteamericano
7. La *Federal Tort Claims Act* del derecho norteamericano
8. El respeto de la sentencia en el derecho norteamericano

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



## 9. La legitimación: el *standing* del derecho norteamericano

### UNIDAD ACADÉMICA No. 6

#### El derecho administrativo italiano

1. La doble jurisdicción y sus consecuencias sobre el derecho sustantivo
2. La distinción italiana entre derecho subjetivo e interés legítimo
3. Posición en tema de contratación del Estado
4. Las leyes italianas de procedimiento administrativo
5. Modificación de la sentencia por el legislador; el proceso de *ottemperanza* (juicio de cumplimiento) en el derecho administrativo italiano.
6. El alcance de la revisión: la jurisdicción del mérito italiana

### UNIDAD ACADÉMICA No. 7

1. Derecho administrativo en algunos países de Latinoamérica

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

40% Primera nota: socialización de aspectos de decisión judicial.  
60% Segunda nota: ensayo.

## BIBLIOGRAFÍA

### General

1. AAVV. *Derecho comparado crítico*, trad. Carlos Morales de Setién. Bogotá: Siglo del hombre-Uniandes, 2021.
2. Somma, Alessandro. *Introducción al derecho comparado*, trad. Esteban Conde. Madrid: Universidad Carlos II, 2005. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34961.pdf>
3. Zweigert, Konrad & Kötz, Hein. *Introducción al derecho comparado*, trad. alemán. Oxford. Oxford UP. 2002.
4. Pfersmann, Otto. *Le Droit comparé comme théorie et comme pratique*. 2001. <https://ouclf.law.ox.ac.uk/le-droit-compare-comme-interpretation-et-comme-theorie-du-droit/#more-648>
5. Rodríguez-Arana, Jaime. *Derecho administrativo español*. t. I. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11910/9788497452533.pdf?sequence=2>
6. Rodríguez-Arana, Jaime. *Derecho administrativo español*. t. II. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11911/9788497454490.pdf?sequen>

### España

1. Boquera Oliver, José María. *Derecho administrativo*. Madrid: Civitas, 1992.
2. Cosculluela Montaner, Luis. *Manual de derecho administrativo*. Madrid: Civitas, 1993.
3. Díez Sánchez, Juan José. *El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional*. Madrid: Civitas, 1992.
4. Entrena Cuesta, Rafael. *Curso de Derecho administrativo*. Madrid: Tecnos, 1988.
5. Escuin Palop, Catalina. *Curso de Derecho administrativo*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2005.
6. García de Enterría, Eduardo & Fernández, Tomás Ramón. *Curso de Derecho administrativo*, 2 vols. Madrid: Civitas, 2000.
7. Garrido Falla, Fernando. *Tratado de Derecho administrativo*. Madrid: Tecnos, 1987.
8. González Pérez, Jesús. *Manual de Procedimiento administrativo*. Madrid: Civitas, 2000.
9. Martín Mateo, Ramón. *Manual de Derecho Administrativo*. Madrid: Trivium, 1995.
10. Martín Retortillo, Sebastián. *Derecho administrativo económico*, 2. vols. Madrid: La Ley, 1991.
11. Morell Ocaña, Luis. *Curso de Derecho Administrativo II*. Pamplona: Aranzadi, 1998.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



12. Parada Vázquez, Ramón. *Derecho administrativo*, 3 vols. Madrid: Marcial Pons, 2002.
13. Santamaría Pastor, Juan Alfonso. *Principios de Derecho administrativo*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000.
14. Vaquer Caballería, Marcos. *El discreto encanto del Derecho administrativo*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.

## Colombia

Consejo de Estado. *Instituciones de derecho administrativo en el nuevo Código*. 2012. [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2012id/INST\\_DEL\\_DER\\_ADMIN.pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2012id/INST_DEL_DER_ADMIN.pdf)

Ortega Ruiz, Luis Germán. *El acto administrativo en los procesos y procedimientos*. Bogotá: Universidad Católica, 2018. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/el-acto-administrativo-en-los-procesos-y-procedimiento.pdf>

Güechá Medina, Ciro. *Derecho procesal administrativo*. Bogotá: Ibáñez, 2014. <http://publicaciones.ustatunja.edu.co/ebook/procesal/HTML/files/assets/common/downloads/publication.pdf>

Sánchez, Carlos Ariel. *Acto administrativo*. <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/m4-3.pdf>

Santofimio, Jaime. *Compendio de derecho administrativo*. 2017. <http://www.yepesgomezabogados.com/wp-content/uploads/2020/11/Compendio-de-Derecho-Administrativo.-Jaime-Orlando-Galindo.pdf>

## Francia

Chevallier, Jacques. *Les fondements idéologiques du Droit administratif français*. <https://www.upicardie.fr/curapp-revues/root/10/chevallier.pdf>

Cossalter, Philippe. *Droit administratif français*. 2013. [https://www.cjfa.eu/wp-content/uploads/2013/04/dp1112\\_S3\\_DAI\\_plan.pdf](https://www.cjfa.eu/wp-content/uploads/2013/04/dp1112_S3_DAI_plan.pdf)

Guglielmi, Gilles. *Le droit administratif et l'invention du juge*. <https://guglielmi.fr/IMG/pdf/DA1.09.pdf>

## EE. UU.

Richard B. Stewart, U.S. Administrative Law: A Model for Global Administrative Law? 68 *Law and Contemporary Problems* 63-108 (Summer 2005). <https://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol68/iss3/3>

## Italia

*Processo amministrativo di ottemperanza*.

<https://formazione.giappichelli.it/assets/editor/16/ee/bdfe/f486fa13/16eebdfef486fa139da6ba8591f2cfbd.pdf>

## Argentina

Gordillo, Agustín. *Teoría general del derecho administrativo*. in Tratado de derecho administrativo. 2013. [https://www.gordillo.com/pdf\\_tomo8/tomo8.pdf](https://www.gordillo.com/pdf_tomo8/tomo8.pdf)

## Unión europea

Glossary, 68 *Law and Contemporary Problems* 239-242 (Winter 2004) <https://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol68/iss1/12>

## 1. Material multimedia

- Videos:

- a. [https://www.youtube.com/watch?v=I\\_TpS5mr\\_d8](https://www.youtube.com/watch?v=I_TpS5mr_d8)

- b. <https://www.youtube.com/watch?v=2ZwNqQZJC3M>

- c. Diego López habla de derecho comparado: <https://www.youtube.com/watch?v=yXWi7nLakys>

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- d. Derecho administrativo comparado desde Francia:  
<https://www.youtube.com/watch?v=VtMxKI5rbDQ>

## 2. Páginas web

- a. Iuscol: <https://iuscol.com/>  
b. Sitio web del profesor Pierre Legrand: <https://pierre-legrand.com/>  
c. Sitio web del profesor Gilles Guglielmi: <https://guglielmi.fr/?lang=fr>  
d. Boletín del IDCM <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/boletin-derecho-comparado>

## 3. Bases de datos de acceso abierto

- a. Relatoría Corte constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/>  
b. Leyes: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/arbol/1000.html>  
c. Relatoría Consejo de Estado:  
<http://190.217.24.55:8080/WebRelatoria/ce/index.xhtml>  
d. SUIN (Ministerio de Justicia): <https://www.suin-juriscal.gov.co/>

## 4. Bases de datos suscritas por la Universidad

- a. VLex: <https://stadiumm.unimilitar.edu.co/>  
b. Legis Xperta: <https://stadiumm.unimilitar.edu.co/>